

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer lo que estime pertinente. Bucaramanga, 7 de febrero de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial el día 7 de febrero del presente año, la señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA** solicita la entrega de los títulos judiciales que existieren a su favor. (fl. 066).

Revisada la base de datos, se tiene el siguiente título judicial a la fecha de 7 de febrero de 2023, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001766031	04/02/2023	\$233.508
TOTAL		\$233.508

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001766031, por la suma de \$233.508 respectivamente, a favor de la señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA**, como representante legal de la niña L.S.C.A., correspondiente a cuota alimentaria del menor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e5fd1dfcb68b2128b279cca48c32120cb8c41d01109e88b4a7be7b48b99bf3c3

Documento generado en 08/02/2023 03:17:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>